

haya Guardar y Guardar todas las Excepciones
y franquicias y libertades q. segun leyes
de los Reynos de Castilla y de la Ciudad.
Le mandamos Guardar a los hijos-dalgos
notorios e hijos de Sancho: no lo incluye en Carta
alg. Confit. le anote como hijos-dalgos en los
libros Excedido a virtud de la Dn. Ciru-
lar, y demas en q. con el vecindario lo in-
cluya le preparen p. los Empleos segun
ala Nobleria, no le den por un al En-
cuerdo y daren a los hijos en los Pa-
ses Capibos deponiendo alany otro p. d. con
y demas p. d. q. tenga por Comben. t.
y haga q. sea q. an en la Subscripcion
se ponga Copia a Dn. Viceroy, h. Excepciones
en el Libro Capitulo Conciencia y debeat
ba a mi padre la Dn. conserm. a

